

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
AUMENTO DE CAPITAL
“CARBOCLOR S.A.”**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores:

MONTO Y CLASE DE ACCIONES:

100.000.000 Acciones ordinarias (1 voto) v\$n. 100.000.000.-

Son valores escriturales de v\$n 1.- cada uno.

GOZAN DE DIVIDENDO:

En igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

El derecho de suscripción preferente y de acrecer podrá ejercerse dentro de un plazo de 30 días corridos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

El precio de suscripción de las nuevas acciones es de \$ 1.- por acción.

PROPORCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:

Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas de la sociedad en la proporción de 1 nueva acción por cada 1,58152457 acciones de tenencia actual.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL LUEGO DEL PRESENTE AUMENTO:

258.152.457 Acciones ordinarias (1 voto) v\$n 258.152.457.-

Son valores escriturales de v\$n 1.- cada uno.


La Sociedad negocia sus valores negociables con Advertencias Especiales, por aplicación del Artículo 39 incisos a) y d) del Reglamento de Listado, y se encuentra individualizada con las llamadas N° 1-b) y N° 3.

La Comisión Nacional de Valores comunicó la autorización de oferta pública de los nuevos valores. La totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el prospecto enviado por el mismo Organismo, cuya versión resumida se publicó en la edición del 21.02.2017 del Boletín diario de esta Institución, de acuerdo con la delegación de actividades permitida por el inciso g) del artículo 32 de la Ley 26.831. La lectura del citado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.

FNG/LR/GV




ROBERTO CHIARAMONI
Subgerente
a/c Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.